

ACTA Nº. 4

Correspondiente a la sesión celebrada el día **21 de agosto de 2025**, con objeto de proceder al examen y calificación de la documentación presentada en el sobre electrónico n.º 3: "Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante aplicación de fórmulas", presentados a través del Sistema de Relaciones Electrónicas en materia de Contratación, SIREC- Portal de licitación electrónica, para la adjudicación del **CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SERVICIO DE PODOLOGÍA PARA 14 CENTROS DE PARTICIPACIÓN ACTIVA ADSCRITOS A LA DELEGACIÓN TERRITORIAL EN GRANADA DE LA CONSEJERÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD, CONTR: 2025/232103 POR PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN RESTRINGIDO.**

ASISTENTES:

D. SERGIO FERNÁNDEZ CARA
Jefe de Servicio de Planificación y
Racionalización de Recursos. PRESIDENTE.

D. JUAN ANDRÉS MOLLINEDO SANTANA
Representante de la Intervención
Provincial. VOCAL

D^a. PALOMA LÓPEZ-FONT PEÑA
Representante del Gabinete Jurídico. VOCAL

D^a. AMALIA PÉREZ PAREJO
Jefa de la Sección de Gestión
Económica y Contratación . VOCAL

D^a EVA VILLODRES NAVAS
Titulada Superior. VOCAL


D^a LUCÍA HUELTES HUELTES
Titulada Superior. VOCAL

D. JOSÉ LUIS PEÑAFIEL MARTÍNEZ
Titulado Superior. VOCAL

D. MANUEL JOSÉ DIAZ PORTERO
Titulado Grado Medio. SECRETARIO

En Granada, siendo las **9:30 horas** del día **DIECIOCHO DE JULIO DE DOS MIL VEINTICINCO**, se reúnen las personas que al margen se relacionan, constituidos en **Mesa de Contratación**, bajo la **Presidencia del Jefe de Servicio de Planificación y Racionalización de Recursos, Sergio Fernández Cara**, con el siguiente:



| | | | |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------|------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN | | |  |
| FIRMADO POR | SERGIO FERNANDEZ CARA MANUEL JOSE DIAZ PORTERO | 27/08/2025 | |
| VERIFICACIÓN | Pk2jmL7BUKJ6XAVHWTYGT5D5LY5KYY | PÁG. 1/3 | |



ORDEN DEL DÍA

Único. Apertura y análisis del sobre electrónico n.º 3: “Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante aplicación de fórmulas” presentado a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica dentro del plazo establecido y relativos a la licitación para la adjudicación del contrato anteriormente referenciado.

De conformidad con el apartado 3 de la disposición adicional decimoquinta de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, la licitación del presente contrato tiene carácter exclusivamente electrónico, por lo que la presentación de las ofertas y la práctica de las notificaciones y comunicaciones derivadas del procedimiento de adjudicación se realizarán por medios electrónicos a través del Sistema de Información de Relaciones Electrónicas en materia de Contratación (SIREC).

Por el Presidente se declara constituida la Mesa iniciándose el acto con la constatación de la declaración de ausencia de conflicto de intereses con respecto a los operadores que han presentado una oferta en esta licitación pública así como que no existen hechos o circunstancias, pasados o presentes, o que puedan surgir en un futuro previsible, que pudieran poner en cuestión su independencia. De igual modo, se comprometen a no revelar ninguna información confidencial que conste en el expediente y a no hacer uso improcedente de la información que se les proporcione.

Tras la presentación de las ofertas por los licitadores invitados a participar en el procedimiento de adjudicación el pasado día 21 julio de 2025 en un plazo de 5 días naturales, persiste la incidencia donde el sistema Sirec no permite aperturar el Sobre electrónico n.º 3. Tras varios días gestionando la misma se consigue estudiar las ofertas de los siguientes licitadores y lotes presentados en tiempo y forma:

- Pedro Pablo Cabello Hidalgo (Lotes 1, 2, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 13 y 14)
- Juan Antonio Moreno Jiménez (Lote 2)
- Almusalud Servicios Sanitarios S.L (Lotes 1, 8, 11 y 13)
- Herminia María Fernández Cabello (Lotes 1, 7, 10 y 11)
- Pilar Oliver Samper (Lotes 6 y 13)
- Esmeralda María Montes Pardo (Lote 8)

Se constata que la licitadora Herminia María Fernández Cabello no aporta la documentación solicitada para el Lote 8, y que el licitador Pedro Pablo Cabello Hidalgo presenta ofertas para todos los lotes que pueden ser consideradas como anormalmente bajas de acuerdo al artículo 149 de la LCSP.

| | | | |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------|------------|--|
| Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN | | | |
| FIRMADO POR | SERGIO FERNANDEZ CARA MANUEL JOSE DIAZ PORTERO | 27/08/2025 | |
| VERIFICACIÓN | Pk2jmL7BUKJ6XAVHWTYGT5D5LY5KYY | PÁG. 2/3 | |



ACUERDA

1. **Excluir** del Lote 8 a la licitadora *Herminia María Fernández Cabello* por no presentar su oferta tras la invitación realizada en cumplimiento de los requisitos previos.
2. **Requerir** por medios electrónicos a través de Sirec al licitador *Pedro Pablo Cabello Hidalgo* para los Lotes 1, 2, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 13 y 14, en el plazo de 5 días hábiles, la documentación que justifique detalladamente el bajo nivel de costes en el que ha fundamentado sus ofertas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 10:00 horas del día anteriormente citado.

Conforme a lo establecido en el artículo 81.3 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, el Secretario de la Mesa de Contratación certifica, con el Visto Bueno de su Presidenta, que la sesión de la misma se ha desarrollado en los términos recogidos en este acta, firmada en Granada a la fecha indicada en la diligencia de verificación de firma electrónica.

EL PRESIDENTE DE LA MESA

Fdo. Sergio Fernández Cara

Vº Bº

EL SECRETARIO DE LA MESA

Fdo. Manuel José Díaz Portero

| | | | |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------|------------|--|
| Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN | | | |
| FIRMADO POR | SERGIO FERNANDEZ CARA MANUEL JOSE DIAZ PORTERO | 27/08/2025 | |
| VERIFICACIÓN | Pk2jmL7BUKJ6XAVHWTYGT5D5LY5KYY | PÁG. 3/3 | |